



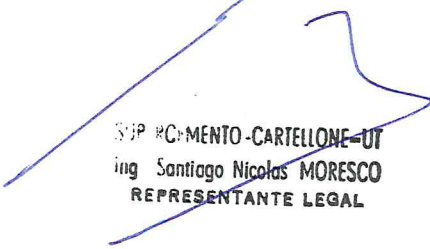
Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

----Entre el Sr. Administrador General de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Ing. Javier A. IGUACEL, por una parte y la U.T. SUPERCEMENTO S.A.I.C. – JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. con domicilio en Alberdi N° 2.837 Piso 2 Dpto. A de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de mismo nombre por la otra, a quien en adelante se designará con la palabra "Contratista" y representada en este Acto por el Ing. Santiago Nicolás MORESCO en virtud de su designación en el Contrato de Constitución de Unión Transitoria Inscripto en el Registro Público de Comercio el día 01 de Noviembre de 2.017 bajo el Número 364 – Folio 184 del Libro 01 de Uniones Transitorias y pasado ante el Escribano Carlos Osman DICK NAYA, Titular del Registro de Contratos Públicos N° 1810 de la C.A.B.A., se ha convenido celebrar el siguiente:

----- C O N T R A T O -----

ARTICULO 1º.- El CONTRATISTA se compromete a ejecutar las obras en veinticuatro (24) meses y un plazo de garantía de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Proyecto Básico Definitivo, Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales FTN Edición 1.997 (tomo aparte) y sus Anexos (fs. 15 / 46), Pliego de Especificaciones Técnicas Generales Edición 1.998 y Anexo (tomo aparte), Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (fs. 11 / 1.034), Manual de Evaluación y Gestión Ambiental - M.E.G.A. II – actualizado Edición 2.007 - Versión 2 (tomo aparte), Pliego de Especificación “Concretos asfáltico densos, semi-densos y gruesos en caliente” presentado en la 34º reunión de la Comisión Permanente del Asfalto, Año 2006, Manual de Señalamiento horizontal (Edición 2.012) de la D.N.V., los siguientes documentos y especificaciones técnicas para puentes, que se encuentran en el sitio de Internet de la D.N.V.: Instructivo para la presentación de Proyectos y Documentación Técnica de Puentes v.0, Control de hormigones para obras de arte mayores, Método para optimizar la calidad del control de hormigones en obras de arte, Ejemplo de aplicación método para control de hormigones en obras de arte, Manual Bases para el cálculo de Puentes de Hormigón Armado, Instructivo transporte cargas Res.V1, Adenda N° 1 (fs. 1.069), Adenda N° 2 (fs. 1.078/1.094), Adenda N° 3 (fs. 1.101/1.109) y demás Documentos de la Licitación que forman parte de los términos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/17, OBRA: AUTOPISTA FEDERAL RUTA NACIONAL N° 33 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. TRAMO: CORREDOR RUFINO – ROSARIO. SECCIÓN I: EMPALME RUTA NACIONAL N° 7 – ACCESO A SAN EDUARDO en jurisdicción de la Provincia de SANTA FE, todo lo cual ha tenido a la vista, ha estudiado y aceptado al presentar su Oferta efectuada el día 06 de Julio de 2.017.-----

ARTICULO 2º.- Todos los documentos mencionados en el artículo 1º, forman parte integrante del presente Contrato.-----


SUPERCEMENTO-CARTELLONE-UT
Ing. Santiago Nicolás MORESCO
REPRESENTANTE LEGAL


Ing. JAVIER IGUACEL
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

ARTICULO 3°.- Las obras objeto de este contrato, aplicando la modalidad de Ajuste Alzado en el Formulario de Presupuesto de la Oferta (fs. 1.556/1.568), aprobado mediante RESOLUCION-2017-2696-APN-DNV#MTR, importan la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.449.366.218,76), de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO EN LETRAS	UNITARIO (\$)	PARCIAL (\$)
---------	-------------	--------	----------	------------------	---------------	--------------

OBRAS A EJECUTAR

1	Obra: Autopista Federal Ruta Nacional N° 33 y obras complementarias. Tramo: Corredor Rufino – Rosario. Sección I: empalme Ruta Nacional N° 7 – acceso a San Eduardo. Provincia de SANTA FE.	Gl.	1,00	Tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y seis mil doscientos dieciocho con setenta y seis ctvs.	3.449.366.218,76	3.449.366.218,76
---	---	-----	------	---	------------------	------------------

TOTAL \$ 3.449.366.218,76.-

ARTICULO 4°.- Como fianza del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA ha entregado la Póliza de Seguro de Caucción N° 1.395.408 , Suplemente N° 1 y Suplemento Adicional 01 emitidos por ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A., por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 172.468.310,94), importe que cubre el cinco por ciento (5 %) del monto de este contrato.-----

ARTICULO 5°.- En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos del presente contrato, ambas partes lo firman en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre..... de dos mil diecisiete.-----

SUP. DOCUMENTO-CARTELLONE-UT
Ing. Santiago Nicolas MORESCO
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. JAVIER IGUACEL
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad